ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 13 de marzo de 2024, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Fundación Miguel Induráin.

Por acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de abril de 1998 se autorizó la participación del Gobierno de Navarra, a través del entonces Instituto Navarro de Deporte y Juventud, en calidad de fundador, en la constitución de la Fundación “Miguel Induráin”, para el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la Comunidad Foral de Navarra.

La Fundación Miguel Induráin se constituyó mediante escritura pública otorgada con fecha de 28 de septiembre de 1998 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Navarra, con el número 92.

Posteriormente el Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de 15 de marzo de 2017, atribuyó el carácter de fundación pública a la "Fundación Miguel Induráin" y aprobó la modificación de sus estatutos.

El patronato de la Fundación Miguel Induráin, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2023, ha acordado la modificación de los estatutos en lo relativo a su adaptación a la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra, según se acredita mediante certificado que figura incorporado al expediente.

El artículo 31 de los estatutos de la Fundación Miguel Induráin establece que su modificación deberá ser acordada por el Gobierno de Navarra.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo,

ACUERDA

1º. Aprobar la modificación de los estatutos de la Fundación Miguel Induráin, cuyo texto se incorpora como anexo al presente acuerdo.

2º. Facultar a la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo para la firma de cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios para la elevación a escritura pública del presente acuerdo.

3º. Publicar en el Boletín Oficial de Navarra este acuerdo y su anexo una vez elevados a escritura pública, para su general conocimiento.

4º. Publicar este acuerdo y su anexo en el Portal de Gobierno Abierto.

5º. Trasladar este acuerdo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, al Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física y notificarlo a la Fundación Miguel

Induráin, a los efectos oportunos.

Pamplona, trece de marzo de dos mil veinticuatro.

LA VICEPRESIDENTA TERCERA
EN SUSTITUCIÓN DEL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Begoña Alfaro García